[illegible] en ella y se abia a [illegible] hecho por [illegible]
[illegible] y se conoscia hecho por [illegible]
[illegible] mucha gente y [illegible]
como se estava con su [illegible] la [illegible]
[illegible] lo participasse a los [illegible]
[illegible] que se cumpliesen en la guerra de
[illegible] la guerra [illegible] que se
[illegible] y por el [illegible] se hagan
[illegible] a los caballeros que se hagan en el
cuerpo de guarda principal [illegible]
[illegible] que se participe en los [illegible]
[illegible] a los [illegible] y se le [illegible]
[illegible] a los capitanes. Lo referido se le cum-
plan.

Hagan a los caballeros

Rey Don Carlos Jacobo

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla de
Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Na-
varra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia
de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de
Murcia de Jaen de los Algarves de Algeciras
de Gibraltar de las Islas de Canaria de
las Indias Islas y Tierra firme del mar Oceano
Archiduque de Austria Duque de Borgoña
de Brabante y de Milan Conde de Abspurg
de Flandes y de Tirol Rosellon y Barcelona Señor
de Vizcaya y de Molina Por la Reina Doña Mariana
de Austria madre y tutora y gobernadora
de estos Reynos y señorios. Por cuanto el Reyno
de Aragon se ha quarenta y quatro
hasta el mes de Julio de mil y seis cientos y sesenta y seis
mercedes a Don Carlos Jacobo de dar el titulo de
Rey de la ciudad Zaragoza en lugar de la ciudad
contraviniendo a sus fueros y costumbres y de
calidades y condiciones en la [illegible] Rey
declarada y [illegible] en ella y [illegible]